

## ANEXO No. 2 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y CONTROL SOCIAL- PIC FASE II

La estrategia de fortalecimiento organizativo y control social del programa PIC Fase II, se basa en la necesidad de dejar capacidad instalada en las comunidades. PIC no es solamente un mecanismo para garantizar la presencia estatal en los territorios afectados por el conflicto a través de la provisión de bienes públicos; sino que pretende que las organizaciones comunitarias de los territorios beneficiarios de las obras puedan acceder a la oferta institucional, formular y ejecutar proyectos y ejercer un liderazgo de base de manera permanente y eficaz.

### 1. Objetivo:

Fortalecer a las organizaciones comunitarias de los núcleos veredales de los proyectos PIC Fase II en sus procesos organizativos, participativos y de control social, a través de la ejecución de obras y el uso de herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas.

### 2. Fortalecimiento Organizativo

En términos de capacidades de liderazgo se busca que a partir de la ejecución de los proyectos PIC se promueva la concertación entre las comunidades que permita el compromiso constante en pro de mejoras colectivas a partir de los proyectos PIC, forjando en ellas un sentido de pertenencia y el reconocimiento de liderazgos efectivos de dichas comunidades.

En cuanto a la coordinación, gestión de recursos manejo financiero y relaciones al interior de la organización, se pretende fortalecer el nivel organizativo con el fin de que cuenten con elementos básicos y necesarios que les permitan desarrollar sus objetivos, misiones y visiones planteadas que les permitan mayor desarrollo interno como a la comunidad en la que se encuentran.

Todo esto debe redundar en la posibilidad de que estas organizaciones logren construir alianzas y articulaciones claves con entidades estatales y con cooperantes que profundicen su labor y redunden en mejores condiciones de vida para las comunidades de estos municipios.

#### 2.1. Elementos del Componente de Fortalecimiento Organizativo:

- Capacidad Legal y de Relacionamiento (Formalización de junta directiva, comités, manejo de actas, procesos contractuales, liderazgo, participación)
- Capacidad Administrativa y Financiera (gestión contable y administrativa, recursos humanos, compras).
- Capacidad Técnica (gestión de proyectos, administración de obras)

#### 2.2. Niveles de organización y desarrollo de las organizaciones

Para determinar las actividades que se desarrollarán en el marco del componente de Fortalecimiento Organizativo se deberá realizar un diagnóstico participativo aplicando la metodología Índice de Capacidades Organizacionales -ICO- con las organizaciones seleccionadas, con el fin de medir su grado de desarrollo e identificar las áreas prioritarias de mejoramiento.

El “Índice de Capacidades Organizacionales (ICO)” es una medición objetiva expresada en números, en una escala prefijada, de los niveles de progreso de una organización, desde el punto de vista de: la democracia en el manejo de la organización, la prestación de servicios a los asociados, el desarrollo económico y financiero, el desarrollo humano y los aspectos de gerencia, administración y gestión. A través del ICO se identifican las áreas de mayor fortaleza de las organizaciones y aquellas en las que se debe mejorar.

### **2.3. Ruta de trabajo para Fortalecimiento Organizativo**

#### **Acompañamiento a Organización Comunitaria Ejecutora**

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, las organizaciones comunitarias de los núcleos veredales beneficiarios de los proyectos de infraestructura PIC Fase II, podrán participar de la ejecución de los proyectos.

El más importante objetivo de los proyectos PIC es fortalecer las organizaciones y la institucionalidad veredal. La ejecución del proyecto se convierte en la excusa para fortalecer las organizaciones. Esta ejecución está basada en la necesidad de que sea la misma comunidad quien participe activamente de la planeación, ejecución, administración y seguimiento de los proyectos, de acuerdo a los lineamientos definidos por la ART y las especificidades de cada organización comunitaria, lo cual permitirá incorporar al proceso, las fortalezas organizativas, administrativas y las capacidades técnicas que poseen las comunidades locales para desarrollar proyectos de manera eficiente.

La identificación y selección de las organizaciones que se vincularán al proceso estará a cargo del comité operativo. Los insumos para esta selección serán presentados por el asociado cooperante, quien habrá realizado con anterioridad un análisis de las capacidades técnicas, administrativas y organizacionales de los habitantes, organizaciones e instituciones de la zona, de acuerdo con la metodología ICO, con el fin de determinar las elegibles para desarrollar los proyectos aprobados por la ART. El comité operativo deberá seleccionar a la organización comunitaria de acuerdo con los parámetros de evaluación que defina la ART.

Una vez seleccionada la organización comunitaria que ejecutará los proyectos, y a partir de los resultados del diagnóstico ICO, el asociado cooperante procederá a establecer de manera conjunta con la organización un Plan de Acción para el proceso contractual, la ejecución de los proyectos y el fortalecimiento de la organización en sus capacidades legales, administrativas, financieras y técnicas.

#### **Fortalecimiento a Organizaciones Comunitarias Ejecutoras Indirectas**

Cuando existan en un núcleo veredal organizaciones comunitarias que no cumplan los requisitos mínimos para ejecutar directamente los proyectos PIC, o los proyectos tengan un nivel de complejidad que no le permita a dichas organizaciones ejecutar directamente la obra, el asociado cooperante establecerá un Plan de Acción que permita fortalecer a las organizaciones en sus capacidades legales, administrativas, financieras y técnicas. Sin embargo las organizaciones deberán tener un papel importante en la ejecución del proyecto.

El comité operativo definirá cual o cuales organizaciones estarán sujetas al proceso de fortalecimiento.

#### **2.4. Actividades**

A continuación se presenta una relación de actividades que se deberán desarrollar en los Planes de Acción de acuerdo con los resultados del ICO. Las actividades se deberán desarrollar de acuerdo con los lineamientos y manuales que impartirá la ART una vez se hayan adjudicado los proyectos. En todo caso, dichas actividades se deben entender como un proceso de formación participativa a partir de la práctica, de acompañamiento en la gestión y de “aprender haciendo”, más que de un proceso de formación vertical. Así mismo, la obra PIC a desarrollar debe ser el vehículo mediante el cual se desarrollan las actividades de fortalecimiento

- Capacidad Legal y de Relacionamiento
  - Formalización de Organizaciones. Se trata del acompañamiento y el apoyo a la organización para formalizarse, tener sus procesos y documentos en regla. El grado de acompañamiento depende del nivel de desarrollo de la organización.
  - Misión, visión, funciones de las organizaciones. Apoyo a la organización en la construcción de su misión, visión y funciones, si estos temas aún no se han definido o no están claros
  - Apoyo a la actualización de estatutos y reglamentos internos de la organización, cuando se requiera
  - Actas y manejo de juntas directivas. Apoyo a la organización para que desarrolle de manera adecuada sus juntas directivas y produzca y mantenga al día las actas.
  - Diseño de Plan de Mejoras. Direccionar a la organización en el diseño de un plan de mejoras, cuando éste sea necesario.
  - Procesos de contratación. Formación a la organización en procesos de contratación, especialmente cuando estos procesos se desarrollen con entidades públicas, de cooperación o no gubernamentales.
  - Liderazgo y participación. Apoyo a los miembros de la organización para desarrollar sus habilidades de liderazgo, comunicación asertiva en espacios de participación (especialmente para los espacios de participación para la formulación de los PDET
  - Articulación con entidades públicas y privadas y gestión de oferta institucional. Apoyo a la organización en identificar oportunidades de gestión de oferta para sus territorios y canalizar de manera adecuada.
  
- Capacidad Administrativa y Financiera
  - Bancarización. Apoyo a la organización en sus necesidades de bancarización y gestión con los bancos
  - Gestión contable. A través de la obra PIC, formación y apoyo a la organización en el desarrollo de su gestión contable
  - Gestión administrativa. A través de la obra PIC, formación y apoyo a la organización en el desarrollo de su gestión administrativa y análisis de su información financiera

- Gestión de recursos humanos<sup>1</sup>. A través de la obra PIC, formación y apoyo a la organización en el desarrollo de su gestión de recursos humanos y contratación de mano de obra y seguridad industrial
- Gestión de Compras. A través de la obra PIC, formación y apoyo a la organización en el desarrollo de su gestión compras, especialmente en materia de insumos y materiales
- Capacidad Técnica
  - Formulación de Proyectos. Formación básica a la organización en formulación de proyectos, especialmente en metodología de Marco Lógico
  - Gestión de proyectos. A través del proceso de la obra PIC, formación y apoyo en los procedimientos para la gestión de proyectos (estructuración, gestión de documentos y requisitos).
  - Conceptos básicos para ejecución de pequeñas obras de infraestructura. A través de la obra PIC, brindar conceptos técnicos básicos de construcción.
  - Administración de obras. A través de la obra PIC, formación y apoyo a la organización en el manejo de la obra.

### 3. Control Social

Es necesario procurar que las comunidades beneficiarias de los proyectos PIC Fase II ejerzan su derecho y deber a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones en la vigilancia de la gestión pública, y que sean informados de los avances sobre los proyectos.

Los objetivos primordiales del control social son:

- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;
- Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;
- Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La contratación formal de la mano de obra que apoye las obras PIC se regirá bajo los lineamientos que imparta el Servicio Público de Empleo

Dado que la meta de la estrategia es construir confianza entre la comunidad y el Estado, el seguimiento que ejerza la comunidad sobre los proyectos será determinante para el logro de la meta de la estrategia. Para esto se crea el Comité de Acompañamiento Comunitario, descrito en el Anexo Técnico.

#### **Actividades del componente de Control Social:**

El componente de control social se basa instaurar capacidades técnicas para seguimiento a proyectos. Las actividades se deberán desarrollar de acuerdo con los lineamientos y manuales que imparta la ART. En todo caso, dichas actividades se deben entender como un proceso de formación participativa a partir de la práctica, de acompañamiento en la gestión y de “aprender haciendo”, más que de un proceso de formación vertical. Entre las actividades que se esperan desarrollar están:

- Fortalecer las capacidades del comité de acompañamiento comunitario. Apoyar la definición de reglas del juego, manejo de actas, proceso de convocatoria, asesoría técnica para el seguimiento a la obra)
- Liderazgos transformadores y democráticos, con capacidad de dialogar, negociar y conciliar para abordar de manera positiva los conflictos. Formación básica en mediación de conflictos
- Audiencias públicas al proyecto PIC, en donde se le presenta a la comunidad un balance de los proyectos.

#### **4. Perfiles del equipo de trabajo**

Los perfiles recomendados para el equipo de trabajo que permita cumplir con los objetivos de fortalecimiento organizativo y control social es:

- Profesionales de acompañamiento legal, relacionamiento y control social. Profesional en derecho, ciencias sociales, administración o afines. Desarrollar las actividades de fortalecimiento a organizaciones y miembros de la comunidad en participación, liderazgo, formalización de juntas directivas y procesos contractuales, audiencias públicas.
- Profesionales de acompañamiento administrativo, técnico y financiero. Profesional en administración, economía, contaduría, ingeniería o afines. Desarrollar las actividades de fortalecimiento en gestión contable y administrativa, recursos humanos, gestión de proyectos, compras y administración de obras a las organizaciones ejecutoras. Desarrollar la actividades para brindar capacidades técnicas de la comunidad para seguimiento de proyectos.

---

<sup>2</sup> Ley 1757 de 2015 Artículo 64. Objetivos del Control Social. Son objetivos del control social de la gestión pública y sus resultados